

## COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Sra.  
Secretario Municipal de Longaví  
Presente

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
OFICINA DE PARTES  
Nº 763  
Fecha Entrada 31-03-23  
Fecha Salida \_\_\_\_\_

Junto con saludarle, por medio del presente acto, la Comisión Electoral que más abajo suscribe, comunica a usted, que el día 25 del mes de ABRIL del año 2023, en CASA HABITACION. de la comuna de Longaví, **se llevará a cabo la elección del Directorio de la organización denominada COMITÉ DE VIVIENDA CRUZ DEL SUR, N° de Registro Comunal de Persona Jurídica 662 y N° de Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro 265565, ante la mesa receptora de sufragios que funcionará desde las 20<sup>00</sup> horas y hasta las 21<sup>30</sup> horas.**

De igual modo, se informa que el **periodo de inscripción de los candidatos** será hasta el día 15 del mes de ABRIL del año 2023, en PSJE. SAN ANTONIO N° 239 de la comuna de Longaví, esto es, ante el presidente de la Comisión Electoral y con 10 días de anticipación a la fecha de la elección.

Podrán **postular como candidatos** al directorio los afiliados que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto de los directorios de organizaciones juveniles;
- Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de la elección (no para el primer directorio definitivo);
- Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país;
- No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva, y
- No ser miembro de la Comisión electoral de la organización.

Se comunica todo lo anterior, a fin de que usted lo **publique en la página web** de la Ilustre Municipalidad de Longaví.

Firma:

Nombre: Claudia Andrea Sanchez Bustos  
**Secretario Comisión Electoral**

Firma:

Nombre: Elizabeth Herminia PARADA Escalona  
**Presidente Comisión Electoral**  
Celular N°: 90506600.

Firma:

Nombre: Teresa de Jesús Insulsa Campos  
**Vocal de Mesa**

Longaví, a 31 días del mes de Marzo del año 2023